

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 16-2-94

NÚM. 136

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa al procedimiento de adjudicación del uso de los refugios cerrados de montaña propiedad de la Dirección General de Montes.

1967

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la matrícula a satisfacer por los alumnos de los cursos de cata populares de la Estación Enológica.

1967

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las pólizas de seguros que tiene contratadas el Consejo de Gobierno.

1968

Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la pérdida de 40 millones de pesetas por parte del Consejo de Gobierno en la venta de los garajes de las viviendas de "El Marzo".

Págs.
1969

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación presupuestaria 80/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

1971

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

Del Consejo de Gobierno a las peticiones formuladas por los Diputados señora Las Heras Pérez-Caballero y señor Sanz Alonso, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

1972

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de febrero de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 119, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al procedimiento de adjudicación del uso de los refugios cerrados de montaña propiedad de la Dirección General de Montes.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 14 de febrero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La Dirección General de Montes posee dos refugios cerrados de montaña, que pueden ser solicitados para su uso por los ciudadanos. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cómo se adjudican dichos refugios a las personas que lo solicitan?

Logroño, 1 de febrero de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de febrero de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 122, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la matrícula a satisfacer por los alumnos

de los cursos de cata populares de la Estación Enológica.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 14 de febrero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Según noticias aparecidas en prensa, la Consejería de Agricultura y Alimentación, ha establecido una matrícula de 7.000 pesetas por alumno para los cursos de cata populares que se celebran en la Estación Enológica. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué motivos han llevado al Gobierno regional a establecer dicha matrícula?

Logroño, 1 de febrero de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de febrero de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 111, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a las pólizas de seguros que tiene contratadas el Consejo de Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 128, de 21 de diciembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 14 de febrero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 9 de diciembre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 20 de diciembre de 1993, relativa a las pólizas de seguros que tiene contratadas el Consejo de Gobierno, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a las pólizas de seguros que tiene contratadas actualmente el Gobierno de La Rioja, le comunico lo siguiente:

SEGURO DE EDIFICIOS:

Compañía aseguradora: GENERALLI.

Importe: 2,5 millones de ptas.

SEGURO DE VEHICULOS:

Compañía aseguradora: AURORA POLAR.

Importe: 9,5 millones de ptas.

SEGURO ACCIDENTES ALTOS CARGOS:

Compañía aseguradora: GENERALLI.

Riesgo: Muerte e invalidez permanente.

Importe: 360.822 ptas.

SEGURO DE ACCIDENTES DE CUALQUIER CLASE Y ENFERMEDAD PROFESIONAL:

Compañía aseguradora: MUTUA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgo: Muerte e invalidez permanente.

Importe: 6.474.067 ptas.

Logroño, 28 de enero de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de febrero de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 115, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada regional señora Vallejo Fernández, relativa a la pérdida de 40 millones de pesetas por parte del Con-

sejo de Gobierno en la venta de los garajes de las viviendas de "El Mazo", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 128, de 21 de diciembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 14 de febrero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Vallejo Fernández, calificada por la Mesa con fecha 9 de diciembre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 20 de diciembre de 1993, relativa a la pérdida de 40 millones de pesetas por parte del Consejo de Gobierno en la venta de los garajes de las viviendas de "El Mazo" de Haro, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por

el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado a la Diputada regional.

Los garajes de las viviendas de "El Mazo" de Haro, no han sido vendidos individualmente, sino que están vinculados a las correspondientes viviendas, y, en la venta de dichas viviendas, garajes y trasteros, la Comunidad Autónoma de La Rioja no ha perdido cantidad alguna.

El costo de construcción y otros gastos ha sido de: 822 millones.

Por la venta de las viviendas, garajes y trasteros se han recaudado: 785 millones.

Quedan pendientes de venta 1.784 m² de locales comerciales, que a un precio medio de 50.000 ptas/m², supondría una recaudación de: 89 millones.

En cifras globales, si los ingresos ascienden a 873 millones y los gastos han sido de 821 millones de pesetas, la Comunidad Autónoma de La Rioja, como ya le he dicho, no ha perdido cantidad alguna.

Logroño, 28 de enero de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de febrero de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 116, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la modificación presupuestaria 80/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm 123, de 26 de noviembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 14 de febrero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 15 de noviembre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 24 de noviembre de 1993, relativa a la modificación presupuestaria 80/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a las cuantías y destino de las incorporaciones presupuestarias provenientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, esta Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, informa:

1º. Que el desglose de las incorporaciones al presupuesto de 1993 procedentes del Ministerio de Sanidad y Consumo es el siguiente:

Plan nacional de Drogras	
.....	35.442.000 ptas.
Programa del SIDA	
.....	2.841.671 ptas.
Convenio de Hidatidosis	
.....	9.160.012 ptas.
TOTAL	47.443.683 ptas.

2Q. Que las incorporaciones antes citadas han sido asignadas a las partidas presupuestarias a las que resultaba más prioritaria su ampliación.

El presupuesto provisional que ha sido ejecutado en cada uno de los programas ha sido el siguiente:

Plan de Drogas

Asistencia extrahospitalaria	32.500.000 ptas.
Unidad desintoxicación hospitalaria	25.500.000 ptas.
Talleres y actividades de prevención	4.000.000 ptas.
Convenios ONG's ARAD	18.106.000 ptas.
Proyecto Hombre ..	1.500.000 ptas.
Cruz Roja	2.800.000 ptas.
Subvenciones	
ARAR	500.000 ptas.
TOTAL	84.906.000 ptas.

Programa del SIDA

Personal de Coordinación y formulación del Plan	5.132.580 ptas.
Vigilancia epidemiológica	4.145.750 ptas.
Docencia	291.500 ptas.
Educación para la Salud	57.000 ptas.
TOTAL	10.331.080 ptas.

Programa de Hidatidosis

Personal de Coordinación, laceros y pastilleros	23.348.252 ptas.
Construcción de fosas sépticas	2.685.250 ptas.
Adquisición de Praziquantel	2.051.996 ptas.
Kilometraje	2.291.760 ptas.
Asistencia a Congresos.....	208.000 ptas.
Combustible	523.278 ptas.
Educación Sanitaria	420.662 ptas.
Indemnizaciones a ganaderos	350.000 ptas.
Material fungible	2.076.673 ptas.
Otros	1.506.540 ptas.
TOTAL	35.462.411 ptas.

Logroño, 28 de enero de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de febrero de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero:

Relaciones de la totalidad de los gastos efectuados mediante tarjeta de crédito por los miembros del Consejo de Gobierno, durante 1993.

Del Diputado señor Sanz Alonso:

Relación de revistas que el Gobierno de La Rioja publica o edita en cada Consejería.

Relación de programas o anuncios publicitarios contratados por el Consejo de Gobierno desde el 10 de no-

viembre de 1992.

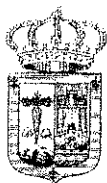
Relación de los trabajadores contratados con cargo al Capítulo VI por la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1993.

Relación de proyectos de obras contemplados en el programa operativo 5B.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 14 de febrero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---